



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 671/2018

RESOLUCIÓN Nº 131/2018

Montevideo, 5 de noviembre de 2018.

VISTO: la Resolución Nº 127/018 de fecha 29 de octubre, que adjudicó el Llamado Nº 8/2018 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico - Complemento".

RESULTANDO: que se detectó un error en la confección del Anexo V "Ítems Desiertos", que integra la referida Resolución, al incluir ítems que se encuentran adjudicados.

CONSIDERANDO: que corresponde enmendar el error padecido.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Sustituir el Anexo V de la Resolución Nº 127/018 de fecha 29 de octubre, que resolvió la adjudicación del Llamado Nº 8/2018 "Suministro de Material e Instrumental Odontológico - Complemento", por el Anexo adjunto, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º) Notificar a las firmas interesadas.

3º) Comunicar a los Organismos adquirentes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

5º) Remitir al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas